

230.198

P - 14.877

18 ENE. 1957

F 2319. Sp.
Rehecha I.



16 ENE

230198

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

en

E S P A Ñ A

por DIEZ años

a nombre de A TISCHHAUSER & CO., entidad suiza, establecida en Buhler, St. Gallen, Suiza, por:

«UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE
ALFOMBRAS DE PELO».

- o -

Son conocidas toda una serie de diversas alfombras de pelo, así como procedimientos para su confección. Las alfombras de pelo pueden confeccionarse, por ejemplo, en los llamados telares de varillas. Es
5 asimismo conocida la fabricación empleando para tejer hilos trenzados de lanceta, produciéndose el pelo de la alfombra propiamente dicho después del proceso de tejido, mediante corte posterior en una máquina cortadora. Otra clase de alfombras de pelo se obtiene cuando como trama
10 en un tejido se emplean cintitas o cordones de chenilla.



Finalmente mencionaremos todavía el grupo de alfombras de pelo, cuyo pelo está anudado en un tejido básico.

La confección de todas las alfombras de pelo citadas es, o bien muy laboriosa, o requiere instalaciones de fabricación muy caras, de modo que los gastos de producción de las alfombras son relativamente elevados. En los conocidos procedimientos de fabricación resulta además difícil, e incluso a menudo imposible, conseguir una determinada altura de pelo, sin poner en peligro la economía o la viabilidad técnica de la fabricación.

El presente invento se refiere a un procedimiento para la fabricación de alfombras de pelo, así como a una disposición para la realización del procedimiento, con el fin de conseguir un producto de alta calidad, con gran altura de pelo, a un precio relativamente ventajoso.

El procedimiento dado por el invento se caracteriza por el hecho de que un elemento filiforme sin fin, que ulteriormente formará el pelo de la alfombra, es trabajado por lo pronto como hilo de trama en vaivén de una cinta, que exclusivamente a lo largo de los bordes del tejido, posee al menos un par de hilos de urdimbre; porque la cinta, a continuación, se divide entre sus bordes de tejido y en sentido longitudinal, en dos mitades de cinta de pelo iguales, las cuales, finalmente, se incorporan como material de trama en un tejido que forma la alfombra a confeccionar, de modo que el pelo sobresale por



una cara de la superficie tejida, por entre los hilos de la urdimbre del tejido, formando ángulo recto con la superficie tejida.

5 La disposición para la realización del procedimiento se caracteriza por un dispositivo para tejer una cinta, cuyo hilo de trama es el elemento filiforme que más tarde forma el pelo de la alfombra a fabricar, y que a lo largo de los bordes del tejido de la cinta, está anudado por al menos un par de hilos de urdimbre; por un dispositivo
10 de corte para dividir la cinta entre sus bordes de tejido y en sentido longitudinal, en dos mitades iguales de cinta de pelo, así como por un dispositivo tejedor para tejer la alfombra a partir de hilos de urdimbre y de las mitades de cinta de pelo, que sirven de material de trama.

15 El invento ha sido ilustrado en el dibujo adjunto a base de un ejemplo, mostrado:

La fig. 1, un trozo de una cinta fabricada en una máquina de pasamanería, cinta que mediante un dispositivo de corte, ha sido dividida en sentido longitudinal en dos mitades de cinta de pelo iguales;
20

la fig. 2, una vista de costado de un dispositivo tejedor de dos lizos, destinado a tejer la alfombra de pelo a fabricar, con la alfombra parcialmente tejida;

25 la fig. 3, una vista desde arriba sobre la fig. 2.

Un elemento filiforme sin fin 10, que más



tarde ha de formar el pelo de la alfombra a fabricar, se
 trabaja por ejemplo, en una máquina de pasamanería en ca-
 lidad de hilo de trama en vaivón de una cinta 11, la cual
 posee exclusivamente a lo largo de los bordes del tejido
 5 sendos dos pares de hilos de urdimbre 12, que anudan fuer-
 temente en ligamento de vuelta y a manera de trama el ele-
 mento 10. Estos hilos de trama, de los cuales también pue-
 de existir tan sólo un único par a lo largo de cada uno
 de los bordes de la cinta, deben transcurrir lo más cerca
 10 posible junto a los bordes del tejido. El elemento 10,
 que más tarde ha de formar el pelo, es una hilaza, prefe-
 rentemente un hilo de lana bastante grueso.

La cinta 10 así fabricada, se divide des-
 pués con ayuda de un dispositivo de corte 13 por entre
 15 sus bordes de tejido y en sentido longitudinal, en dos
 mitades de cinta de pelo iguales 11a y 11b, que están anu-
 dadas a lo largo de un borde, mientras que en el borde
 queda libre el pelo formado por el elemento 10, según se
 desprende claramente de la fig. 1. La anchura de la cin-
 ta se ajusta de acuerdo con la altura de pelo deseada de
 20 la alfombra a fabricar que, aproximadamente será igual a
 la mitad del ancho de la cinta.

Las mitades de cinta de pelo fabricadas
 de la manera descrita, se introducen en la lanzadera de un
 25 dispositivo tejedor, incorporándose como material de tra-
 ma en un tejido 14 que forma la alfombra a fabricar. En
 las Figs. 2 y 3, se muestra a base del ejemplo de un dis-



positivo tejedor con los lizos 15 y 16, que la mitad de
 la cinta de pelo lla se introduce de tal modo en la ca-
 lada abierta, que el pelo libre está dirigido hacia los
 lizos, es decir, que el pelo transcurre en la dirección
 5 principal de los hilos de urdimbre 17 del tejido a fabri-
 car. El borde suadado de la mitad de la cinta de pelo,
 por lo tanto, se encuentra aproximadamente en el vértice
 del ángulo 18 formado por los hilos de urdimbre en vista
 de costado, al estar abierta la calada. Por encima de
 10 los hilos de urdimbre 17, dispuestos sustancialmente hori-
 zontales, se encuentra un peine 19, que transcurre trans-
 versalmente por encima del tejido, y cuyos dientes pueden
 ser basculados hacia adentro, entre los hilos de urdimbre
 alrededor de un eje 20, transversal con respecto a los hi-
 15 los de urdimbre, y en dirección de la flecha 21 en la fig.
 2. El dispositivo tejedor está dotado de medios no repre-
 sentados, destinados a comunicar al peine 19 este movimien-
 to de basculación después de cada golpe de lanzadera, con
 lo cual la mitad de la cinta de pelo lla anteriormente in-
 20 corporada, es hecha girar alrededor de su borde tejido o-
 suadado en el sentido de las manillas del reloj en el di-
 bujo, hasta que su pelo sobresale por entre los hilos de
 urdimbre 17 formando aproximadamente ángulo recto con la
 superficie del tejido y por la cara inferior de la misma.
 25 Con ello resulta un tejido 14, que por una de sus caras
 está dotado de un pelo 14a que sobresale altamente, y for-
 mando el borde suadado de la mitad de la cinta de pelo in-



corporada, al revés de la alfombra, a la vez que contribuye a reforzar el tejido.

Para su uso, se emplea la alfombra de pelo, naturalmente, con el pelo hacia arriba.

5 De lo antedicho se desprende, que prácticamente no existen límites para la altura del pelo de la alfombra a fabricar, ya que la cinta ll puede fabricarse del ancho que se desee. La fabricación de la alfombra está ligada a gastos relativamente bajos, ya que la instalación precisa para su confección consiste principalmen-
10 ta en dispositivos tejedores, que a excepción del peine 19, no tiene particularidades ningunas y pueden trabajar rápidamente.

Debido a que en la alfombra de pelo confeccionada de la manera descrita el material de la trama es una unidad de cinta de pelo bien anudada por un lado, existe la posibilidad de volver a tejer con una nueva urdimbre el material de la trama en aquellas alfombras, cuyos hilos de urdimbre se hubieran estropeado por el largo
15 uso.
20

El procedimiento de acuerdo con el invento posee la ventaja de poderse emplear hilos de los números más diversos, y en especial también hilos bastos.

280198



- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida, practicada ni divulgada en España, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de
5 Introducción, por DIEZ años, son los siguientes:

12. - Un procedimiento para la fabricación de alfombras de pelo, caracterizado porque un elemento filiforme sin fin, que ulteriormente forma el pelo de la alfombra, es trabajado primeramente como hilo de trama en vaivén de una cinta, que exclusivamente a lo largo
10 de los bordes del tejido posee al menos un par de hilos de urdimbre; porque la cinta, a continuación, se divide entre sus bordes de tejido y en sentido longitudinal, en dos mitades de cinta de pelo iguales, las cuales, finalmente, se incorporan como material de trama en un tejido
15 que forma la alfombra a fabricar, de modo que el pelo sobresale por una de las caras de la superficie tejida, a través de los hilos de la urdimbre del tejido, formando ángulo recto con la superficie tejida.

20 22. - Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento de la cinta en vaivén, que más tarde forma el pelo, es guñado



en ligeramente de vuelta y a manera de trama por al menos sendos pares de hilos de urdimbre, que transcurren a lo largo de los bordes del tejido.

5 3^a. - Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento en vaivén de la cinta, que más tarde forma el pelo, es anudado por al menos dos pares de hilos de urdimbre que transcurren a lo largo de los bordes del tejido de la cinta.

10 4^a. - Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque como elemento que ulteriormente forma el pelo, se emplea una hilaza como hilos de trama de la cinta.

15 5^a. - Un procedimiento de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 4, caracterizado porque como hilo de trama de la cinta, se emplea un hilo de lana.

20 6^a. - Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la mitad de la cinta de pelo que sirve de material de trama, se introduce de tal modo en la calada abierta, que el pelo libre esté dirigido hacia los lizos del dispositivo tejedor, después de lo cual se bascula la mitad de la cinta de pelo alrededor de su borde anudado, hasta que el pelo sobresale por entre los hilos de la urdimbre del tejido, formando aproximadamente ángulo recto con la superficie del tejido.

25 do.

7^a. - Un procedimiento para la fabricación

230198



de alfombras de pelo.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado por el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

5 Esta Memoria consta de nueve hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 16 ENE. 1957

P. A.

Alberto de Elzaburu
Per Pedro

230198

Fig. 1

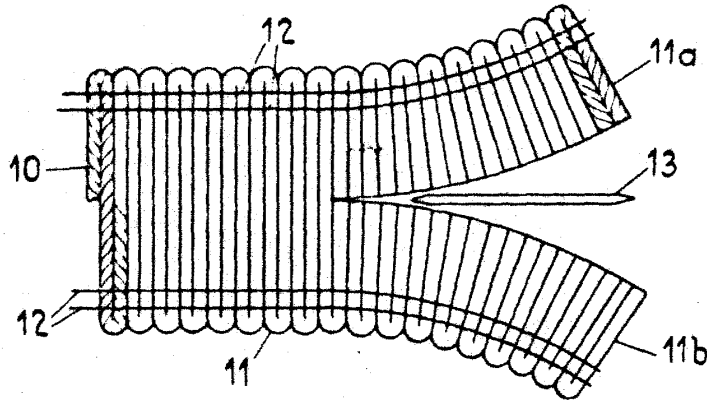


Fig. 2

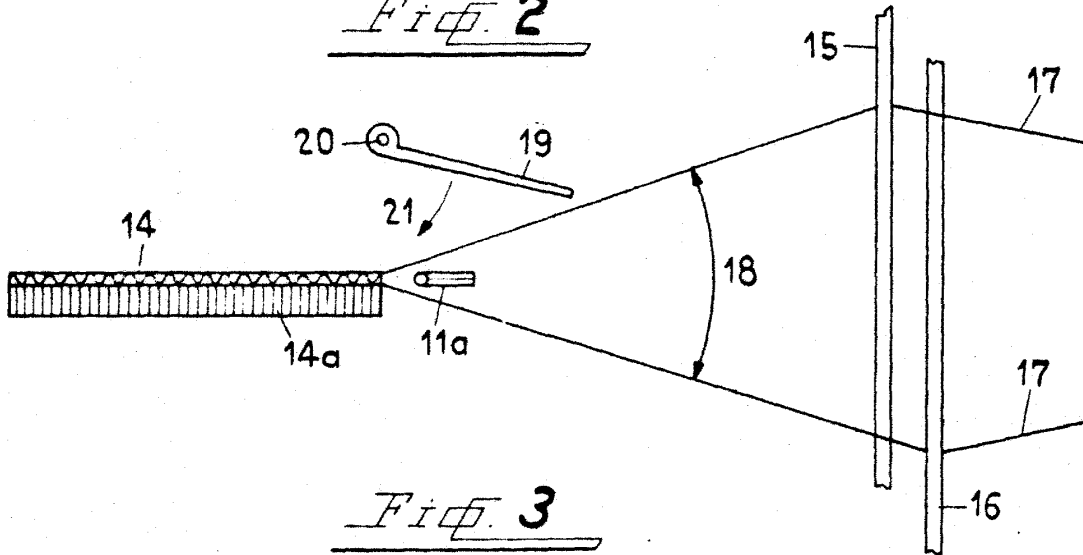
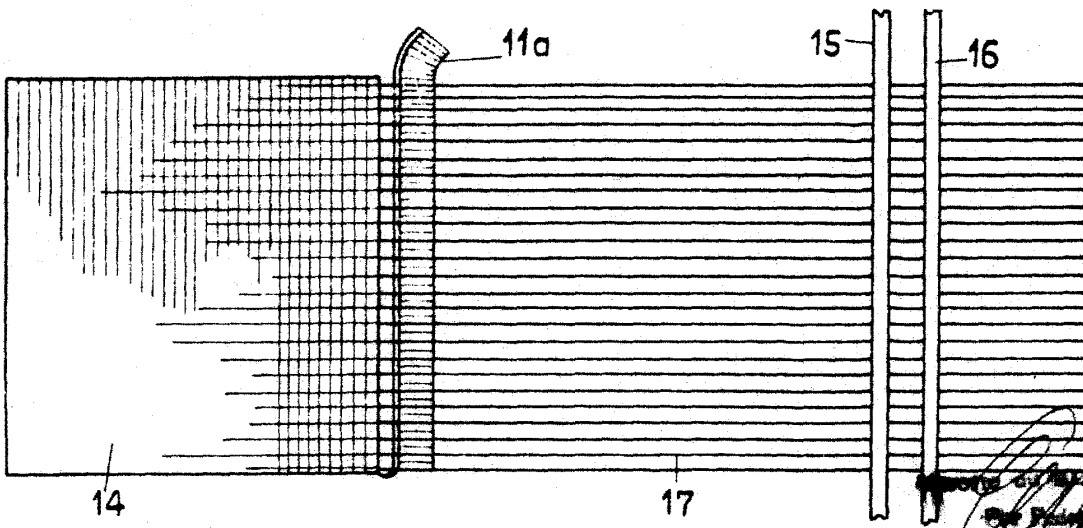


Fig. 3



[Handwritten signature]
GTS